



## **PERMISO DE VENDEDOR EN PUESTO FIJO O SEMI-FIJO**

- Solicitud por escrito, señalando el giro que pretende ejercer y el lugar de Ubicación en su caso, con los siguientes requisitos y anexos.
- Nombre, domicilio y nacionalidad mexicana del solicitante.
- R.F.C. expedido por la SHCP.
- Certificado médico expedido por una institución de salud pública; en caso de que el giro sea alimentos, contar con la acreditación para el manejo de alimentos que expida la autoridad.
- Acta de nacimiento.
- Tres fotografías de frente del solicitante.
- Fotografía y/o diseño del puesto en su caso.
- No deberá obstruir el libre tránsito de los peatones y vehículos.
- Presentar dictamen favorable expedido por la unidad municipal de protección civil.
- Identificación oficial (copia).
- Comprobante de domicilio.
- Croquis de la ubicación.
- La solicitud deberá expresar que el solicitante acata los reglamentos municipales en su caso y las normas de salud imperantes, obligándose al uso del uniforme que previamente la autoridad municipal señale, a mantener estricto aseo personal y acatar los requisitos que señale la ley estatal de salud y el ayuntamiento.